



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.

DECRETO N° 133 /2.020

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 21/2.020 para contratar el suministro de tres mil litros de gas oil, nivel de azufre 1500 PPM; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCION	MARCELO GOTTIG	COOP. LA GANADERA	MARCELO HOFFMANN
3.000 litros gas oil nivel de azufre 1500 PPM	\$ 160.500	\$ 156.000	\$ 170.010
	\$ 160.500	\$ 156.000	\$ 170.010

Que a través del presente se efectúa la adjudicación correspondiente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

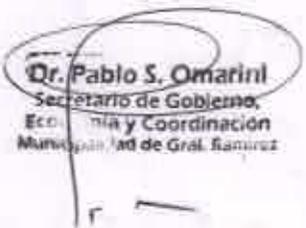
Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios 21/20 a **Cooperativa La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.**, firma que cotizó 3.000 litros de gas oil nivel de azufre 1500 PPM a un total de **Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 22 de junio de 2.020.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramirez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez